

	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

## DECRETO NÚMERO 011

(Febrero 02 de 2018)

### **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA”**

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

### CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la Administración Central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante comunicación fechada Enero 24 de 2018, con radicado interno 00494, la **Magister SANDRA PAOLA OROZCO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía 43.992.927, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando.

Que la manifestación del funcionario requiere de la aceptación por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

## DECRETA:

**PRIMERO: ACEPTAR** a partir del día sábado 03 de febrero la renuncia presentada por la servidora pública **SANDRA PAOLA OROZCO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía 43.992.927, al cargo de: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DPORTES**, Código 020, Grado 03, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia-.

**SEGUNDO: INFORMAR** a la servidora pública, **SANDRA PAOLA OROZCO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía 43.992.927, que debe dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005 respecto del informe de gestión.

**TERCERO: NOTIFICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **SANDRA PAOLA OROZCO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía 43.992.927, y enviar a la Dirección de Talento Humano para su correspondiente registro.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS DOS (02) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
 Alcalde Municipal

	<i>Funcionario o contratista</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Elaboró:</i>	<i>Katherin Sánchez Sánchez</i>	<i>Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde</i>	<i>02-02-208</i>
<i>Revisó:</i>	<i>Adm. De Empresas Jhon Jairo Marín Osorio</i>	<i>Director Oficina de Talento Humano</i>	<i>02-02-208</i>

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.*